

**ACTA DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO
ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-28-2024-CS/MPC-4
CUARTA CONVOCATORIA**

En la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Canchis a los once días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las quince con treinta horas, se reúne el Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-28-2024-CS/MPC-4, CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE-INVERSION DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN CENTRO DE SALUD DE TECHO OBRERO, DISTRITO DE SICUANI - PROVINCIA DE CANCHIS - CUSCO, a fin de efectuar la apertura, admisión, calificación y evaluación técnica de las ofertas, el mismo se efectúa en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y el Reglamento vigentes y las bases integradas del procedimiento de selección.

PRIMERO. - Se tiene el registro de participantes validos de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección en el SEACE. Se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	23/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10414288036	MOLINA CARDENAS EDWIN WILDER	26/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10421527275	QUISPE AROQUIPA EDSON	02/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10806054530	LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	24/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	26/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20573213000	CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20600127528	ALVAREZ INGENIEROS CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20600213840	VELAZCO + CIERTO CONSULTORES S.A.C. V+C CONSULTORES S.A.C.	27/08/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20602508111	VANGUARDA PROYECTOS INTEGRALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/09/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20609506947	KAMDER E.I.R.L.	26/08/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20611274301	ROSTOV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/08/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20611334401	CD & CH INGENIERIA Y ARQUITECTURA E.I.R.L.	23/08/2024	Válido

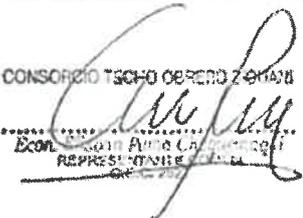
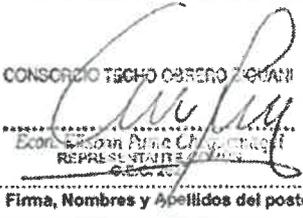
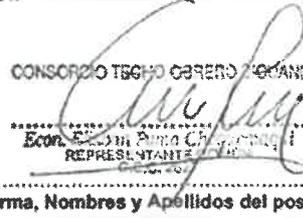
SEGUNDO. - Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Los participantes presentan su oferta de manera electrónica a través del SEACE. Se tiene las siguientes ofertas presentadas:

Nro.	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20611274301	CONSORCIO TECHO OBRERO SICUANI	10/09/2024	21:33:49	20611274301	10/09/2024	21:38:39	Enviado	Valido

TERCERO. - Se procede con la verificación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características, requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases, a fin de que sean admitidas:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA						ESTADO
		a.1	a.2	a.3	a.4	a.5	a.6	
1	CONSORCIO TECHO OBRERO SICUANI	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO ADMITIDO (1)

(1) El Postor CONSORCIO TECHO OBRERO SICUANI, en el numeral 1.6 de la sección específica de las bases integradas se establece: (...) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas (...)

		
Anexo N° 1	Anexo N° 4	Anexo N° 7

De la revisión de la oferta del postor se advierte que la misma no se encuentra debidamente suscrita con firma real y manuscrita por su representante, los trazos de las firmas del representante coinciden en todos sus extremos de la firma y el sello; dicha situación invalida la oferta, toda vez que la firma consignada por el representante está pegada o escaneada en toda la oferta, incluyendo las declaraciones juradas y formatos de la oferta, incluido en el documento donde se encuentra el precio de la oferta; debiendo tenerse en cuenta que este último no puede ser subsanable, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. Por lo tanto, la oferta es no admitida.

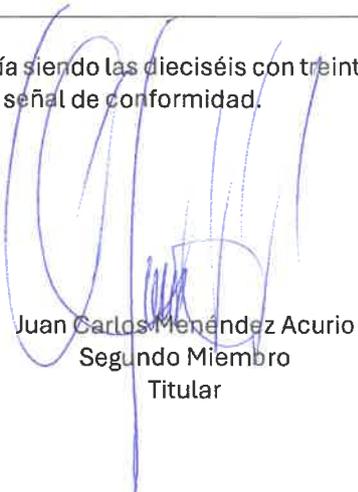
CUARTO. – Declaratoria de desierto del procedimiento de selección:

DECLARATORIA DE DESIERTO
Por falta de ofertas validas.

Sin otro que tratar se da por concluido el presente acto, el mismo día siendo las dieciséis con treinta horas, aprobado por unanimidad suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.


Saida Blanco Chura
Presidente
Titular


Saul Nina Miranda
Primer Miembro
Titular


Juan Carlos Menéndez Acurio
Segundo Miembro
Titular